

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 9 de diciembre de 2020, del Ayuntamiento de Algarinejo, por el que se da a conocer la Oferta de Empleo Público del año 2020. (PP. 73/2021).

Con fecha 9 de diciembre de 2020 se aprobó la resolución de Alcaldía aprobando la Oferta de Empleo Público de 2020:

«Visto que por Acuerdo del Pleno de fecha 16 de julio de 2020 se aprobó, juntamente con el Presupuesto Municipal, la Plantilla de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para el año 2020, siendo publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 139, de fecha 27 de agosto de 2020.

Visto que en la citada Plantilla figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto que en la referida plantilla se encuentran vacantes concretamente dos plazas de policía local procedentes de la oferta de empleo público de 2019 y una plaza por jubilación de don Antonio Megías Pozo durante el año 2019, vacante, según resulta de la Plantilla del Presupuesto General de la Entidad Local de 2020.

Visto que la plaza correspondiente al Policía Local don Antonio Megías Pozo, plaza vacante debe ser incluida en la Oferta de Empleo Público, con una tasa de reposición para Policía Local del 100%, dándose cumplimiento al apartado 5 del artículo 19.Uno de la Ley 6/2018, que prevé para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Cuerpos de Policía Autónoma y Policías Locales la tasa de reposición será del 115 por ciento.

Visto el informe emitido por la Secretaría – Intervención de esta Corporación, así como lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Algarinejo para el año 2020, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	NÚM. VACANTES	PROCEDIMIENTO
C	C1	Policía Local Admón. Especial	1	Oposición libre

Funcionarios de Carrera:

Personal Laboral: Ninguno.

Segundo. Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Tercero. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.»

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Alganirejo, 9 de diciembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, Jorge Sánchez Hidalgo.

00184421